

TORREJÓN DE LA CALZADA

LICENCIAS

Por don Francisco José Romero Vega se ha solicitado licencia de apertura de una parafarmacia en la calle Veintisiete de Octubre, número 32, de este municipio.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Torrejón de la Calzada, a 14 de enero de 2009.—El alcalde-presidente (firmado).

(02/1.039/09)

TORREJÓN DE LA CALZADA

LICENCIAS

Por don Hamza el Yattouti se ha solicitado licencia de apertura de un locutorio telefónico en la calle Castillo, número 3, de este municipio.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Torrejón de la Calzada, a 14 de enero de 2009.—El alcalde-presidente (firmado).

(02/1.038/09)

TORREJÓN DE LA CALZADA

LICENCIAS

Por doña Eva María Muñoz Delgado se ha solicitado licencia de apertura de una zapatería, complementos, reparación calzado y copia de llaves en la calle Veintisiete de Octubre, número 28, local C, de este municipio.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Torrejón de la Calzada, a 10 de diciembre de 2008.—El alcalde-presidente (firmado).

(02/16.684/08)

TORREJÓN DE VELASCO

RÉGIMEN ECONÓMICO

Se hace público que por acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno en sesión celebrada el 16 de abril de 2009 se procede a la aprobación de los padrones del impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana y rústica correspondientes al ejercicio 2009, quedando expuestos al público para examen y presentación de reclamaciones por parte de los interesados durante quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

El período de recaudación voluntaria comprende desde el 1 de junio hasta el 31 de julio de 2009, ambos inclusive.

Transcurrido el plazo indicado, se iniciará el procedimiento ejecutivo de apremio administrativo de conformidad con las disposiciones establecidas en el vigente Reglamento General de Recaudación y la Ley General Tributaria.

Este anuncio tiene el carácter de notificación colectiva a todos los interesados, de conformidad con lo establecido en el artículo 127 de la Ley General Tributaria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torrejón de Velasco, a 17 de abril de 2009.—El alcalde-presidente, Miguel Ángel López del Pozo.

(02/5.096/09)

TORREMOCHA DE JARAMA

CONTRATACIÓN

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de marzo de 2009, acordó adjudicar definitivamente la obra de "Valorización y accesibilidad de recursos turísticos" en Torremocha del Jarama, a la empresa "Ruivanca, Sociedad Limitada".

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 138 de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público.

Torremocha de Jarama, 23 de abril de 2009.—El alcalde, Carlos Rivera Rivera.

(02/5.223/09)

TRES CANTOS

OTROS ANUNCIOS

Mediante decreto número 2009/0692, de 13 de abril de 2009, se ha resuelto:

Primero.—Iniciar el procedimiento para la reducción de horario en relación con los seis locales de espectáculos públicos y actividades recreativas sitos en la avenida de Viñuelas, número 17, centro comercial "Latores III", con licencia para café-espectáculo/discoteca/sala de fiestas.

Segundo.—Abrir un período de información pública por plazo de veinte días mediante publicación de anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y notificación a los vecinos colindantes (artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el artículo 6 de la orden 1562/1998, de 23 de octubre, del consejero de Presidencia de la Comunidad de Madrid).

Tercero.—Una vez finalizado dicho período, y antes de dictar propuesta de resolución, se abrirá un período de alegaciones de quince días, durante el cual los titulares de las licencias de los locales y establecimientos afectados podrán examinar el expediente y alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes (artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el artículo 6 de la orden antes citada).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el artículo 6.3 de la orden 1562/1998, de 23 de octubre, del consejero de Presidencia de la Comunidad de Madrid, para que puedan formular las observaciones que estimen pertinentes en el plazo de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, mediante escrito a presentar en el Registro General del Ayuntamiento.

El expediente puede consultarse de lunes a viernes, en horario de nueve y treinta a trece y treinta, en la Sección de Licencias de la Concejalía de Urbanismo (segunda planta del Ayuntamiento).

Tres Cantos, a 20 de abril de 2009.—El alcalde, PD, la técnico de Urbanismo, Rosa M. Martín Redondo.

(02/5.074/09)

VALDELAGUNA

CONTRATACIÓN

Por acuerdo de Pleno de fecha 6 de marzo de 2009 se adjudicó la obra nave-depósito municipal, incluida en el Plan de Inversión Local.